



II LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



CIUDAD DE MÉXICO, 4 DE MAYO DE 2022  
OFICIO NO. MFC/II/CDMX/0034/2022  
ASUNTO: **SOLICITUD DE PRÓRROGA**

**DIPUTADO HÉCTOR DIAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA**

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 260, párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a usted una prórroga de 45 días hábiles, para emitir el dictamen relativo al punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO	DIPUTADO PROMOVENTE	TÉRMINO
1.Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Agrarios del Gobierno de la Ciudad de México y a los alcaldes de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa a instalar el Consejo Local Agrario en su demarcación como mecanismo de Coordinación y Participación de los ejidos y comunidades agrarias.	Diputado Luis Alberto Chávez García PAN	5/05/22

Se solicita la prórroga, a fin de realizar un análisis apropiado y en los términos que establecen los Artículos 103 y 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Si otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 04 de mayo de 2022